

Visto el Acuerdo de revisión del Convenio colectivo de trabajo de agentes y comisionistas de aduanas de Barcelona (código de convenio núm. 0800045) y su provincia, suscrito por el Colegio de Agentes y Comisionistas de Aduanas, CCOO y UGT el día 24 de enero de 2001, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 90.2 y 3 del Real decreto legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto de los trabajadores; el artículo 2.º b) del Real decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos de trabajo; el artículo 11.2 de la Ley orgánica 4/1979, de 18 de diciembre, del Estatuto de autonomía de Cataluña, y otras normas de aplicación, resuelvo:

Primero.—Disponer la inscripción del Acuerdo de revisión del Convenio colectivo de trabajo de agentes y comisionistas de aduanas de Barcelona y su provincia para el año 2001 en el Registro de convenios de la Delegación Territorial de Trabajo de Barcelona.

Segundo.—Disponer que el texto mencionado se publique en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya.

#### ACUERDO DE REVISIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DE AGENTES Y COMISIONISTAS DE ADUANAS DE BARCELONA Y SU PROVINCIA PARA EL AÑO 2001

Relación de asistentes:

Por la parte empresarial: Luis Sáez de Ibarra, Domingo Díaz Mijares, Anna Vernis Doménech y Pere Cuxart Bartolí.

Por la parte laboral: María Francisca Monté, Pedro Caballero, Mateo Parrilla y Rafael Brugada.

Como asesores: Manuel Vicente, José Veiga, Ramón March y Miguel Ángel Martínez.

**Primero.**—En cuanto al artículo 16 del Convenio, puntos 8 (parto) y 19 (adopción) se hace constar que en estos puntos se cumplirá lo que dispone el artículo 5.º de la Ley 39/1999, de 5 de noviembre.

**Segundo.**—En cumplimiento de lo que dispone el artículo 18.2 del Convenio, se aprueban los salarios correspondientes el año presente, que se consignan en el anexo único de esta acta.

#### ANEXO CONVENIO 2001

Nivel	A 4,50%			B 4,50%		
	2000	2001		2000	2001	
	Pesetas	Pesetas	Euros	Pesetas	Pesetas	Euros
1	198.298	207.221	1.245,43	202.679	211.800	1.272,94
2	186.365	194.751	1.170,48	190.481	199.053	1.196,33
3	175.154	183.036	1.100,07	179.023	187.079	1.124,37
4	163.580	170.941	1.027,38	167.195	174.719	1.050,08

5	146.704	153.306	921,39	149.945	156.693	941,74
6	141.040	147.387	885,81	144.154	150.641	905,37
7	126.091	131.765	791,92	128.876	134.675	809,42
8	122.355	127.861	768,46	125.058	130.686	785,44
9	117.894	123.199	740,44	120.497	125.919	756,79
10	997	1.042	6,26	1.018	1.064	6,39